*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 461-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 19 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de agosto de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 39 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 39

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce la labor y los aportes de la aplicación "Pasito" al bienestar de la Comunidad de San Isidro, incentivando la actividad física y la vida saludable; y destaca la labor de sus jóvenes desarrolladores, los hermanos Santiago (26) y Lisandro Schamberger (29), y Renata Poletti (25), cuyo emprendimiento tecnológico, "Pasito", se ha convertido en un éxito nacional con impacto comunitario.-

ARTICULO 2º.- Autorícese al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro